



001471cf791c0103fc407e924c070d259

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

DECRETO

Expediente n°: 48/2025

Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

Fecha: 04/07/2025

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **04/07/2025**, a las **09:00:00**, en primera convocatoria y a las **09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	EXPTE. 3075/2025. INFORMAR Y DICTAMINAR EL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y LA PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2025.
2	EXPTE. 2250/2025. INFORMAR Y DICTAMINAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.
3	EXPTE. 979/2025. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

01/07/2025

2025-585

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471cf791c0103fc407e924c070d259

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/Index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	01/07/2025 13:38